



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 545/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral I del artículo 308 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“El Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país.”*

Que, la Empresa Industrias Cerámicas Paz, fue fundada el 7 de julio de 1978, por el Sr. Fermín Paz en la Ciudad de Viacha, donde se construyó la primera planta ladrillera de la compañía; durante los 10 años de fundación, Incerpaz triplicó su volumen de producción.

Que, la Empresa Industrias Cerámicas Paz – Incerpaz Ltda., reinvierte constantemente en la investigación de métodos productivos más eficientes y el desarrollo de nuevos productos; a partir del año de 1996, comienza a fabricar tejas cerámicas, posteriormente, añade a su catálogo la línea de pavimentos cerámicos. En los últimos años Incerpaz invirtió en su crecimiento geográfico llegando a tener presencia en los países de Brasil, Perú y Chile.

Que, la Empresa Industrias Cerámicas Paz – Incerpaz Ltda., asume una proyección de aportar al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, planteados por las naciones unidas y organismos internacionales; actualmente, es parte del Pacto Global, una iniciativa que promueve el compromiso del sector privado, sector público y sociedad civil a alinear sus estrategias y operaciones con los principios universalmente aceptados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Que, la Empresa Industrias Cerámicas Paz – Incerpaz Ltda., trabaja en el desarrollo de productos ecológicos que cuiden nuestro entorno y apoye a la construcción de ciudades sostenibles y resilientes, promoviendo la producción de infraestructura que integra materiales de construcción poco contaminantes y procesos constructivos responsables ambientales.

Senador proyectista: Porfirio Ovidio Menacho Tarquino.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Empresa Industrias Cerámicas Paz – Incerpaz Ltda.**, por sus cuarenta y cuatro años de vida institucional, celebrado el 7 de julio del presente año, por su valioso aporte como industria nacional comprometido con el desarrollo económico, social, baluarte del progreso, con talento humano, innovación tecnológica y su contribución al crecimiento económico, generando empleo y enarbolando el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en el Municipio de Sorata del Departamento de La Paz, a los doce días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES